

Díaz Rubio, Don Pedro Gallego Martínez y Don Fernando Fernández Díaz, contra el Decreto número 48/2024, de 3 de mayo de 2024, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria para el año 2024 y los Decretos número 111/2026, número 112/2026 y número 113/2026, por los que se desestimaron los Recursos de Reposición interpuestos, respectivamente, por Don Amador Díaz Rubio, Don Pedro Gallego Martínez y Don Fernando Fernández Díaz frente al Decreto número 48/2024, se dispone:

Se emplaza a cuantos pudieran considerarse INTERESADOS/AS en el expediente administrativo objeto del referido procedimiento judicial para que puedan personarse, en la plaza número 3 del Tribunal de Instancia, Sección Contencioso-Administrativo, de Las Palmas de Gran Canaria, en el proceso antedicho, en concepto de codemandado, en el plazo de NUEVE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a quince de septiembre de dos mil veintiséis.

EL GERENTE, Emilio Duch Ramos.

1.913.837

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANULACIÓN DE ANUNCIO

3.039

Habiéndose publicado en Boletín número 111, del miércoles 16 de septiembre de 2026, anuncio de este organismo referente a Aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de los Volcanes (Lanzarote), página 16113, y numero de orden 3.0122, el mismo queda anulado por estar incompleto.

Lo se inserta para surta los efectos oportunos.

CONSORCIO DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, SALVAMENTO, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LANZAROTE

ANUNCIO

3.040

El Presidente del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote

HACE SABER:

Que el Pleno del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2026 adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, mediante crédito extraordinario número 11/2026 (expediente electrónico 967/2026) cuyo resumen por capítulos es el siguiente: